

Con la oposición del PAN, 4 partidos firman nuevo plan de reforma al TEPJF

ENRIQUE MÉNDEZ

Las bancadas de Morena, PRI, PT y PVEM en la Cámara de Diputados firmaron y difundieron, para su revisión, un nuevo proyecto de reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el que precisan que las reglas para garantizar las candidaturas de mujeres y minorías no afectarían los derechos político electorales ya adquiridos.

El coordinador del partido guinda, Ignacio Mier Velazco, denunció ayer que el PAN se opone a que ese punto avance en un acuerdo entre las bancadas y que también se niega a obligar a que los institutos políticos postulen 50 candidaturas a diputados y 12 al Senado para mujeres, personas de la diversidad y minorías.

Dentro del proyecto con el que se busca destrabar el conflicto que ha generado la reforma constitucional para acotar al tribunal, se agregó

que, entre sus atribuciones los magistrados puedan resolver de manera definitiva violaciones en materia de propaganda gubernamental, así como por actos anticipados de precampaña o campaña.

El nuevo proyecto ratifica la postura negociada desde hace varias semanas para que el tribunal no tenga injerencia en la elección de las dirigencias de los partidos, así como en las facultades exclusivas del Congreso y en las decisiones de sus órganos de gobierno y de sus regímenes interiores.

La nueva redacción propuesta para garantizar la igualdad de género en la postulación de candidaturas plantea: "en materia electoral, las determinaciones y creación de reglas que se emitan con relación a las acciones afirmativas, se sujetarán a los principios previstos expresamente en esta Constitución, sin contravenir el ejercicio de los derechos político electorales adquiridos".

También, a partir de las demandas de un sector importante de la bancada de Morena, el documento prevé que se postulen al menos 10 por ciento de las candidaturas a diputados y senadores para mujeres, personas de la diversidad, indígenas y afromexicanas.

Mier acusó que quien se opone a las modificaciones en favor de la paridad de género es el presidente de la Cámara, Santiago Creel Miranda (PAN). En un tuit, preguntó: "¿A quién protege con su rechazo a la reforma del Tribunal Electoral? A Marko Cortés, para evitar que se establezca la paridad de género en las dirigencias de los partidos y a 10 por ciento de acciones afirmativas en el Congreso de la Unión. A eso le temen".

Creel respondió en otro tuit que la paridad total "ya está en la Constitución, como logro de las mujeres y las acciones afirmativas son obligatorias, así lo resolvió el tribunal".

Rompen partidos 'pacto' tras presiones internas

Van contra el Trife y se echan la bolita

Cuestiona militancia a líderes nacionales de la Oposición por apoyo a Morena

REFORMA / STAFF

Todos los partidos políticos representados en el Congreso federal, a excepción de MC, buscaban acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero la reforma constitucional que preparaban no transitó por presiones internas en cada partido y la difusión emprendida por colectivos ciudadanos.

Las fracciones de Morena, del PAN, el PRI, el PRD, el PT y el PVEM querían limitar la facultad de interpretación que actualmente tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre las decisiones de partidos políticos, pero al no llegar a acuerdos rompieron el pacto de impunidad que impulsaban.

Aunque dirigentes como Marko Cortés, del PAN, y Alejandro Moreno, del PRI, salieron en defensa de las "instituciones electorales" y la "paridad de género", en el fondo pretendían atar de ma-

nos al Tribunal Electoral que ha corregido la plana a todos los partidos políticos.

"No acompañaremos ninguna reforma que genere dudas o fisuras a nuestras libertades, democracia e instituciones electorales", dijo Cortés, quien enfrentó duras críticas de miembros de su partido por apoyar una reforma en contra del Tribunal, junto con Morena.

Antes de que el PAN anunciara que se bajaba de la reforma, miembros de la Comisión Permanente y del Consejo Nacional del blanquiazul criticaron al diputado Jorge Romero, jefe de la bancada albiazul en San Lázaro.

Entre muchos mensajes, sobresalieron los del senador Gustavo Madero y del michoacano José Hinojosa, ex secretario de Fortalecimiento Nacional en el primer periodo de Cortés, con cuestionamientos a la iniciativa. Los consejeros tachaban al líder nacional panista de "incongruente" al hacerle el trabajo a Morena.

El dirigente tricolor Alejandro Moreno, quien ha sido cuestionado por la ampliación de facultades de su dirigencia y la extensión de

su gestión al frente del partido hasta 2024 -caso que podría dirimirse ante el Tribunal Electoral-, tampoco reveló las intenciones que tenía su partido de acotar al órgano electoral.

"Tras una amplia discusión interna, la bancada del PRI ha decidido no apoyar ninguna iniciativa constitucional que ponga en duda la paridad de género y las acciones afirmativas. Nuestra causa siempre será defender la democracia y las instituciones que la garantizan", escribió el priista en sus redes sociales.

No obstante, la prórroga de su mandato aún no ha lle-

gado al TEPJF, pero el INE ya invalidó la asamblea extraordinaria que llevó a esa decisión cuestionada por varios militantes.

El coordinador de Morena, Ignacio Mier, dijo que "en un acto de prudencia legislativa, por el bien de la democracia, vamos a darnos este espacio de reflexión para socializar con senadores y dirigencia", sin admitir que la negociación estaba rota.

El Tribunal Electoral tiene en la mira a la dirigencia de Morena, encabezada por Mario Delgado, como presidente, y Citlalli Hernández, como secretaria general.



■ El dirigente nacional priista Alejandro Moreno echó para atrás el apoyo de su partido a la reforma al TEPJF.

Marko Cortés Líder nacional del PAN

/// No acompañaremos ninguna reforma que genere dudas o fisuras a nuestras libertades, democracia e instituciones electorales”.

Un proyecto, elaborado por la Magistrada Janine Otálora y que será analizado en próximos días por la Sala Superior del Tribunal, considerará inconstitucional la prórroga de dicha dirigencia.

En el fondo, todos los

partidos políticos representados en la Cámara de Diputados, a excepción de MC, lanzaron la piedra contra el Tribunal Electoral y escondieron la mano cuando arreció la polémica por la propuesta de reforma.

Creel sabotó reforma al Tribunal Electoral: Mier

La paridad ya es una garantía constitucional; fue un acierto la apertura al diálogo y escuchar las voces ciudadanas, responde el diputado panista

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, y el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, chocaron ayer domingo por la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que quedó desechada el pasado jueves ante el desacuerdo de los grupos parlamentarios.

Mier Velazco aseveró que con su rechazo a la iniciativa, Creel Miranda está protegiendo al dirigente nacional de su partido, Marko Cortés Mendoza.

“En Morena se dijo que quedará establecida la paridad en la elección de las dirigencias de los partidos y Marko Cortés no lo quiso”, afirmó en un comunicado.

Por ello, señaló que desde la presidencia de la Mesa Directiva, Santiago Creel sabotó una decisión colegiada que tenía la firma y el respaldo de todos los líderes de los distintos grupos parlamentarios en la Cámara Baja.

“Si la palabra no vale en la política y la firma menos, ¿qué podemos creer a Acción Nacional?” Ustedes revisen a los partidos nacionales qué mujer ha

ocupado un cargo. Ahí encontrarán la razón de Creel, ¿A quién está protegiendo Creel? En Acción Nacional nunca ha habido una dirigente mujer y en los otros partidos tampoco”, dijo.

En este contexto, Ignacio Mier recordó que los únicos partidos que han tenido mujeres como dirigentes son el Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), con Yeidckol Polevnsky Gurwitz.

El líder del grupo legislativo de Morena refirió que Creel Miranda tampoco quiso respaldar la decisión de que un porcentaje de 10% se estableciera para acciones afirmativas, es decir, “al menos de las 500 candidaturas de los partidos políticos para la Cámara de Diputados y de las 128 para el Senado de la República, fueran 50 y 12, respectivamente”.

“Esto garantizaba las cinco acciones afirmativas reconocidas en México: discapacidad, grupos indígenas, migrantes, diversidad sexual y afroamericanos”, comentó.

Sin embargo, expuso que el Partido Acción Nacional (PAN) no lo quiso, por lo que anunció que compartirán el dictamen

original de las “cosas” que el blanquiazul no permitió, “Morena se mantendrá si se aceptan las acciones afirmativas y la participación de la paridad expresada en la Constitución para elección de dirigencias”.

En respuesta, Santiago Creel Miranda recordó que la paridad ya es una garantía constitucional, y puntualizó que la reforma se frenó gracias a que “la razón se impuso”.

“No se vale confundir. La paridad total ya está en la Constitución. Es un logro de las mujeres. Las acciones afirmativas son obligatorias, así lo resolvió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“Fue un acierto la apertura al diálogo y escuchar las voces ciudadanas. La razón se impuso: no hubo reforma”, reviró el legislador albiazul.

Lo anterior, derivó en una nueva acusación por parte de Ignacio Mier Velazco, quien compartió una imagen de los presuntos cambios que se le habían hecho a la reforma.

En el texto se observa una columna en la que, según el líder guinda, el PAN propuso acotar las acciones afirmativas, y otra de supuesta modificación, don-

de se señala que “cada partido político nacional postulará a la Cámara de Diputados 50 candidaturas por cualquiera de las dos fórmulas y 12 al Senado de la República”, y que “en los procesos sancionadores que conozca el Tribunal Electoral Federal, el criterio de interpretación será el de aplicación estricta”.

Mier Velazco exhibió el apartado relativo a la equidad, donde señaló al PAN de proponer que los partidos políticos “en ejercicio de su autodeterminación y autoorganización, establecerán en sus normas estatutarias las reglas para la designación de sus dirigencias, así como las reglas para garantizar el principio de paridad”.

El diputado guinda señaló que en la modificación que se hizo se había establecido que “los partidos políticos garantizarán el principio de paridad de género en la integración de sus órganos colegiados”.

“Aquí están los cambios al dictamen: en la columna del DICE está la propuesta con la que el PAN contribuyó; en la columna DEBE DECIR, (EN AMARILLO), lo que @SantiagoCreelM no quiere que se apruebe. Diga la verdad. No mienta”, sentenció. ●

CHOCAN MORENA Y PAN POR EL TEPJF

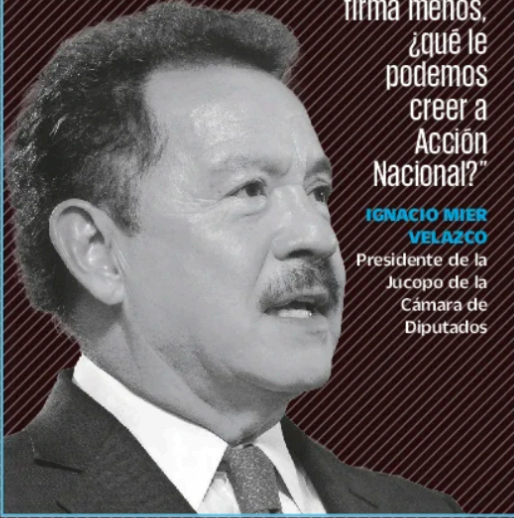
Mier señala que el blanquiazul frenó los acuerdos; en tanto, Creel sostiene que la razón se impuso

2/2



Si la palabra no vale en la política y la firma menos, ¿qué le podemos creer a Acción Nacional?"

IGNACIO MIER VELAZCO
Presidente de la Jucopo de la Cámara de Diputados



No se vale confundir. La paridad total ya está en la Constitución. Es un logro de las mujeres"

SANTIAGO CREEL MIRANDA
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

